



Primero la Gente

## ACTA No. 015-2017

## SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 6 DE ABRIL DEL 2017

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES 6 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDO POR EL SEÑOR INGENIERO FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

1. Sr. José Cacuango	CONCEJAL
2. Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
3. Sr. Marcelo Mora	VICEALCALDE
4. Sr. Santos Morocho	CONCEJAL
5. Sra. Lcda. Martha Toapanta	CONCEJALA

## ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

<ol> <li>Dr. Hernán Rivera</li> </ol>	PROCURADOR SÍNDICO
2. Ing. Luis Catucuago	DIR. GESTIÓN AMBIENTAL
3. Ing. Alejandro López	DIR. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
4. Lcdo. Carlos Cisneros	DIR. GESTIÓN COMUNICACIÓN
5. Ing. Lucía Arias	DIR. SISTEMAS INFORMÁTICOS
6. Ing. Patricio Díaz	DIR. CONTROL DE GESTIÓN
7. Ing. Luis Chiza	DIR. GESTIÓN DE AVALUOS Y
	CATASTROS (E)
8. Sr. Jorge Sánchez	DIR. GESTIÓN INCLUSIÓN SOCIAL
9. Ing. Franklin Espinosa	DIR. DE TRÁNSITO PM
10. Arq. Jaime Gallardo	DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
11. Dr. Germán Usiña	ASESOR INTERNO
12. Lcda. Maira Murillo	DIR. ADMINISTRATIVA (S)
13. Sra. Erika Espinosa	DELEGADA DIR. CONSEJO DE
	PROTECCIÓN DE DERECHOS
14. Ing. Henry Quiroz Villota	DIR. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
15. Ing. Juana Marroquín	DELEGADA DE LA DIR. FINANCIERA
16. Ing. Patricio Méndez	DELEGADO DE LA E.P. EMASA-PM

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el señor Rodrigo Pinango Castillo.



SEÑOR ALCALDE.- Señora Concejala, señores Concejales y todos los presentes, quiero saludarles cordialmente. Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes.

Se encuentran presentes la señora y señores concejales: Lcda. Martha Toapanta; Sr. José Cacuango Sr. Arturo Guasgua; Señor Vicealcalde Marcelo Mora; Señor Santos Morocho; y, Ud., Señor Alcalde. Existe cuórum legal.

SEÑOR ALCALDE.- Al existir cuórum legal, declaro instalada la Sesión Ordinaria de Concejo.

Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del día para esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, me permito dar lectura al Orden del día para esta sesión.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017.
- 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO, A PARTICIPAR DE UNA AGENDA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN, QUE SE CELEBRARÁ DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017.
- 3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

## 4.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Hasta ahí el Orden del día Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Está en consideración el Orden del día, señora y señores Concejales. Al estar todos de acuerdo, se aprueba el Orden del día.

Dé lectura por favor, al Primer punto del Orden del día Señor Secretario General.



Primero la Gente

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura Señor Alcalde.

1. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017.

SEÑOR ALCALDE.- Señora y señores Concejales, está en consideración el Acta Nº 014. Tiene el uso de la palabra señor Concejal Arturo Guasgua.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera Concejal, señores Directores de la Municipalidad, muy buenas tardes con todos.

Me parece que en Secretaría General no tenemos ningún inconveniente, no existe ninguna corrección en el Acta N° 014, por lo tanto mociono a que se apruebe.

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua y apoya la moción el señor Concejal José Cacuango.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor Alcalde:

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenas tardes. Al haber revisado el acta, no existe ninguna corrección, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Proponente, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Señor Alcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenas tardes.

En primera instancia quiero felicitar a la Secretaría General, no hay correcciones que se puedan hacer al acta y más allá de eso, creo que es importante que se trabaje de esa manera, felicitaciones Dr. Rodrigo Pinango por el empeño que tiene para que las Ordenanzas que estamos estableciendo se vayan desarrollando, este es un paréntesis porque creo que hay que seguir construyendo este nuevo Cantón, pero se lo construye trabajando, haciendo las cosas que la gente nos ha pedido que hagamos, el esfuerzo siempre estará ahí, quiero valorar y que quede en actas ese esfuerzo de los Concejales que nos hemos dado cita en la mañana y toda la tarde a trabajar en esta ordenanza, volviendo al punto del acta, no encuentro ninguna observación felicitaciones y a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, muy buenas tardes.

Permítame razonar mi voto señor Alcalde, quiero felicitarle al Dr. Rodrigo Pinango por el trabajo que viene haciendo, siempre se ha reclamado sobre los documentos que hacía falta anteriormente, hoy se lo tiene a tiempo con las 48 horas de anticipación como la Ley lo determina, pues sigamos así y creo que nos vienen mejores días, con eso, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Señor Alcalde, señores Concejales, equipo técnico de la municipalidad, buenas tardes.

En el acta N° 014 no tengo ninguna corrección, por lo tanto, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno me sumo a la felicitación que la Secretaría General está funcionando como se esperaba, entenderé y esa es mi percepción que las reuniones legislativas también están a otro nivel, ese era justamente uno de los propósitos fundamentales, así que me alegra y solicitaría a Secretaría General que sigamos en esa misma línea y compromiso, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el primer punto.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017.

RESOLUCIÓN Nº 029-2017 EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Doy lectura al segundo punto.

2. AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO, A PARTICIPAR DE UNA AGENDA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN, QUE SE CELEBRARÁ DEL 20 AL





Primero la Gente

26 DE ABRIL DE 2017.

SEÑOR ALCALDE.- Sírvase Señor Secretario, dar lectura a la carta enviada desde la Embajada de la República Árabe de Egipto.



EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO QUITO

of of 2014

La Embajada de la República Árabe de Egipto en Quito, saluda muy atentamente al honorable Ingeniero Frank Boris Gualsaqui -Alcalde de Pedro Moncayo- y en base a la invitación adjunta, tiene el honor de extender una invitación como jefe de delegación a participar en la quinta edición del Festival Internacional de Tambores y Artes Tradicionales que se celebrará en Egipto del 20 al 26 de Abril del 2017.

La Embajada de la República Árabe de Egipto, aprovecha esta oportunidad para reiterar al honorable Ingeniero Frank Boris Gualsaqui – Alcalde de Pedro Moncayo-, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Quito, 03 de abril del 2017

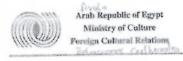


Al Honorable Ingeniero Frank Boris Gualsaqui -Alcalde de Pedro Moncayo





Avenida Tarqui E 456 Y 6 de Diciembre, Quito, República Del Ecuador Tel : (593) (2) 2509501 – (593) (2) 2563521 / Fax : (593) (2) 2563521 Email: embassy.quito@mfa.gov.eg





# Invitation Letter

January, 2017

We have great pleasure to inform you that Ministry of Culture representing by Foreign Cultural Relations Sector, Cultural Development Fund and Culture Palaces Organization are processing to organize 5th edition of The International Festival for Drums and Traditional arts April 20 -26th , 2017.

We here by cordially invite the distinguished ing. Frank Gualsaqui Mayor of the Canton Pedro Moncayo - Ecuador to perform in the festival for promoting culture and arts between different countries on the Egyptian lands.

In the framework of cultural exchange, the festival administration will be in charge of full board accommodation for the group Maximum "13 members" local transportation and airport pickup during the period, International traveling express ( flight - visas - medical security) will not be included.

Sincerely

Dr. Ayman Abd Alhady

First Under Secretary of State

for Foreign Cultural Relations

Ministry of Culture of Egypt

٤٤ المساحة - دائن - جيزة - جمهورية مصر العربية - تقيقون ، ٣٧٤٨٥٥٩٩ ـ ٣٧٤٨٥٧٠٣ ـ ٣٧٤٨٥٧٠٣

El Messahn St., Doky, Giza, Egypt: Tel.: +202 37487703 - 37485599

Fax: +202 37486715

١٨ بسماعيل أبو الفتوح ميدان فيني - دقي - جيزة - جمهورية مصر العربية - تليقون، ٣٧٦ - ٣٧٦ - فاكس ٣٣٢٥٨٣٦٩ Esmaeli Abo El floh, Flay, Doky, Glzs, Egypt : Tel.: +202 37600573

Fax: +202 33358360







Tenemos el gran placer de informarle que el ministerio de la cultura representante de las relaciones culturales extranjeras, el fondo de desarrollo cultural y la organización de los palacios de la cultura están procesando para organizar la sht edición del festival internacional para los tambores y las artes tradicionales 20 al 26 de abril de 2017.

Invitamos cordialmente al distinguido alcalde Frank Gualsaqui del cantón Fedro Moncayo -Bouador, a actuar en el festival de promoción de la cultura y las artes entre los diferentes países de las tierras egipcias.

en el marco del intercambio cultural, la administración del festival se encargará de alojamiento de pensión completa para el grupo máximo de 13 personas transporte local y recogida en el aeropuerto durante el período internacional de viaje expreso (vuelo-visas de seguridad médica) no se incluirá

Sinceramente Dr. Ayman Abd Alhady Primer Subsecretario de Estado Fara las Relaciones Culturales Extranjeras Ministerio de Cultura de Egipto





### GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DIRECCIÓN FINANCIERA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 116

Tabacundo, 29 de Marzo de 2017

Licenciada
Maira Murillo
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (\$)
GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Ciudad.-

Con el fin de dar cumplimiento al Oficio Nº 008, de fecha 28 de marzo de 2017; certifico que dentro del presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2017, se contempla la partida presupuestaria:

 Para la adquisición de pasajes aéreos para asistir al Festival Internacional de Tambores y Artes Tradicionales, de acuerdo al siguiente detalle;

PARTICA	DENOMINACIÓN	BASE 0%	IVA 14%	TOTAL
01.01.100.110.530302.000.17.04.0.001	PASAJES AL EXTENOR	5.200,00	- 7	5.200,00

Particular que informo, para los fines pertinentes

Atentamente

Ing Laura A. Valencia C. TÉCNICA DE PRESUPUESTO Ing. Héctor Guachamin DIRECTOR FINANCIERO (E)

GAS MINICIPAL DEL CANTON PEDEN MONCAYO E STRON ADMINISTRATIVA ACCURACIO POR TOPO CONTRATORA.

SEÑOR ALCALDE.- Quisiera comentarles algunas ideas, efectivamente el pretexto es el intercambio cultural, el pretexto es haber declarado Patrimonio Cultural Intangible a la Fiesta de San Pedro, en términos iniciales veía con cierta posibilidad, la idea de poder viajar y participar de este evento, sin embargo, como parte del proceso pedí una reunión con el Embajador de Egipto aquí en el Ecuador, él nos recibió muy cortésmente, muy amablemente, hemos llegado a algunos acuerdos y la perspectiva ya no solamente es el



Primero la Gente

intercambio cultural, hay una línea sumamente valiosa en relación al tema de conocimiento, de intercambio de tecnología, solamente el Cairo donde vamos a visitar, es una ciudad donde viven cerca de veinte millones de Egipcios y hay una demanda importante de alimentos e insumos, le hablé de la posibilidad de tener acuerdos incluso comerciales, porque al final vamos a producir y tendremos que en algún momento ver una fuente de venta, el mercado de las rosas es un mercado potencial, hay un interés importante en hacerlo de ahí surgió la idea con más fuerza de visitar, de aceptar esta invitación, de participar en esta agenda cultural, le he pedido que tengamos reuniones con los responsables de la economía, de la exportación, de las tecnologías, para ver cómo podemos hacerlo, quiero valorar mucho el tema de riego y tecnología, y en lo local y lo Nacional empezamos una relación importante, tenemos una invitación de la Embajada a participar en Quito, la Embajada de Egipto va a incorporarse progresivamente a las fiestas para promocionar al Cantón Pedro Moncayo, le he planteado al Embajador de que sea nuestro padrino de las fiesta de San Pedro, vamos a ver si la religión lo permite y si no tenemos esa complicación del Corán; en todo caso, hay una apertura sumamente valiosa, la economía de Egipto está consolidada, bastante bien y no tiene restricciones mayores para el ingreso de productos a Egipto, desde esa perspectiva, digo que sí hay mayores posibilidades de tener insumos, acuerdos, compromisos, también le propuse el hacer un hermanamiento entre la Ciudad de Alejandría y el Cantón Pedro Moncayo, ya que es una ciudad emblemática de Egipto, me parece totalmente pertinente la posibilidad no solamente la delegación que va a participar en el tema cultural, sino también el tema de la delegación política; les comunico este tema porque tengo que poner a consideración del Concejo mi ausencia que son más de tres días y en esta situación asumirá el compañero Vicealcalde, así que de esc lado estoy sumamente tranquilo porque sabemos el trabajo que hacemos, ese es el contexto, están los documentos adjuntos que se necesitan y por dar cumplimiento a la normativa, pongo en consideración el segundo punto del orden del día señora y señores Concejales.

Compañero Marcelo Mora, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Bueno en primera instancia quiero permitirme felicitarle señor Alcalde porque es parte de la gestión, porque una administración sin gestiones para mejorar el territorio, no puede vivir solamente esperanzado en los recursos que el Estado le entrega, ese es el primer análisis que creo es fundamental, si se establecen relaciones con otros países que pudiéramos soñar en el tema de producción o de intercambio de tecnologías es fantástico y es eso una de las cosas claras que usted ha planteado señor Alcalde, me parecer además interesante el hecho de que se puedan abrir nuevas ventanas en el mundo para que nuestro cantón Pedro Moncayo sea conocido a través de la Cultura y qué mejor momento hoy que hemos logrado uno de los reconocimientos por parte del Estado Ecuatoriano al declararnos patrimonio intangible a nuestra fiesta, qué mejor recorrer el mundo y promocionar con nuestros artistas pero también con la primera autoridad como jefe de delegación y presentarle al mundo el arte y cultura del cantón Pedro Moncayo, hasta hace poco nos conocían como la parroquia de Cayambe y hay que decirlo, definitivamente estamos compañeros Concejales, de que Pedro Moncayo es independiente, es único, tiene cultura propia, se dan estas cosas importantes para mi manera de pensar, quiero desearle el mejor de los éxitos compañeros Alcalde, a Usted y a todo el equipo que va a viajar, adicionalmente considero que con los

¡ Con orgullo, pedromoncayense!

conocimientos que tiene el compañero Alcalde, buenas noticias no traerá en su regreso, espero que se pueda lograr el mayor de los éxitos allá, en lo cultural, político, tecnológico y ojalá en lo económico, estas salidas son muy importantes porque al cantón Pedro Moncayo definitivamente le hace falta verse a otro nivel, la vara es muy alta señor Alcalde y hay que estar al nivel de lograr objetivos grandes, se viene un tema fuerte con el canal de riego que albergará aproximadamente unas nueve mil hectáreas de trabajo aquí en el Cantón Pedro Moncayo, estamos planificando qué hacer con eso, parte de la salida tiene que ser eso, mi deseo una vez más señor Alcalde, que su viaje sea lleno de éxitos, vaya con la tranquilidad de que aquí hay madurez, trabajo y sobre todo, siempre seremos esos soldados del trabajo que estamos listos para defender lo que tengamos que defender en función de la gente de nuestro pueblo, con eso, elevo a moción de que se apruebe el segundo punto del orden del día.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto del orden del día, quiero manifestar que no tiene concordancia con la invitación correspondiente, también quiero manifestar que no tengo ningún inconveniente si usted tiene que viajar a cualquier instancia, más aún si es a realizar cualquier gestión, pero quiero dejar en claro señor Alcalde que la invitación está manifestando claramente que tienen el honor de invitar al Jefe de la Delegación, a participar en la quinta edición del Festival Internacional de Tambores y Artes Tradicionales que se celebrará en Egipto del 20 al 26 de abril del 2017 y el orden del día está: AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO, A PARTICIPAR DE UNA AGENDA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN, QUE SE CELEBRARÁ DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017. Señor Alcalde, quiero manifestar que en la invitación está una cosa y en el orden del día está otra distinta, usted manifiesta señor Alcalde que va a hacer una relación, que hay una población bastante fuerte y que va a hacer un enlace para hacer unas ventas quizá de los productos de Pedro Moncayo, hasta el día de hoy, no se ha visto el apoyo ni el impulso del Ministerio de Relaciones Exteriores en ese sentido, por eso las floricultoras han tratado de salir adelante prácticamente como empresas florícolas particulares con su mercado, no es solamente que usted pone en consideración del Concejo Municipal porque va a ausentarse, también interviene el aspecto económico como es el presupuesto, porque es una inversión que hace el Gobierno Municipal y se ha manifestado que se está en una época difícil, sin embargo yo no tengo inconvenientes, pero tengo la preocupación de la redacción del orden del día y con la invitación correspondiente de la traducción a la invitación que habla específicamente al festival internacional de tambores, hasta ahí mi primera intervención señor Alcalde, posteriormente seguiré manifestado mi punto de vista porque el creer y pensar diferente no me hace enemiga de nadie, yo respeto mucho el criterio de todos los compañeros Concejales.

SEÑOR ALCALDE.- Inicié diciendo con toda claridad, el pretexto es el intercambio cultural, hemos estado conversando con la Embajada y se pudo incluir en la visita no solamente el intercambio cultural sino otros temas, pero el texto original es lo correcto está en función de ese tema, si valoramos toda la carta, toda la intencionalidad de la visita, les



Primero la Gente

pido que revisen también los documentos, en todo caso es su punto de vista, dejo claro la perspectiva, la razones, las reflexiones que motivan esta idea de poder participar en el tema, con toda honestidad les digo que estábamos buscando la posibilidad de una invitación a Rusia, por todo el tema de las flores sin embargo la vida siempre da esas posibilidades, esas oportunidades y apareció ésta con mucha claridad, así que con todos los argumentos dados, creo es una buena posibilidad para el territorio, veremos las condiciones, las posibilidades de internacionalizar al cantón Pedro Moncayo que le hace bastante bien. Respecto al tema que refiere la Concejala Martha Toapanta, no comparto para nada su comentario de que el Ministerio de Relaciones Exteriores no esté haciendo nada, de que usted no conozca es una cosa, pero estamos trabajando en una mesa intersectorial, interinstitucional en donde está el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Relaciones Exteriores, el MIPRO, todas apalancando este tema de la producción del cantón y la región, espero en los próximos días ya poder dar los resultados y toda la situación pero se está haciendo, se está trabajando y quizá sea el inicio de una serie de salidas, cuando les toque viajar a alguien de ustedes en la imposibilidad que esté el Alcalde, aspiro que ese sea el sentido, ver cómo vamos posicionando al Cantón culturalmente, porque eso genera promoción del Cantón y no olvidarnos que vamos a ser un Cantón productivo y hay que buscar las posibilidades de comercialización a todo nivel, solo recordándoles que el compañero Marcelo Mora hizo una moción. Compañero Concejal Arturo Guasgua, tiene el uso de la palabra.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde, yo quería consultar al señor Procurador Síndico, si no tenemos inconveniente porque al momento que tenemos el orden del día, podremos cambiar el que está ya aprobado?

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.- Gracias señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros y compañeras Directoras y Directores, muy buenas tardes.

El Art. 318 en su inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, es muy claro, una vez aprobado el Orden del día no se podrá modificar por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalidada, es decir, no podemos modificar el orden del día.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias, ahora viene la consulta señor Alcalde, cuando hay invitaciones de las Embajadas, dellos contribuyen o qué pone la municipalidad a la invitación que hacen?

SEÑOR ALCALDE.- Está contemplado lo que son temas de pasajes y viáticos como tienen que ser la delegación, si quieren los montos y todo, les pedimos a los compañeros que den la información no tengo ningún problema, el valor de estar allá es la agenda que vamos a generar ahí, es el valor de estar encabezando esta delegación institucional.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- ¿Y quién está gestionando señor Alcalde, es algo curioso que van 18 personas y todo cubre la Embajada o hay alguna ONG o Institución quien está aportando para este intercambio?

SEÑOR ALCALDE.- Básicamente es una gestión, ustedes recuerdan el evento y creo que alguno de ustedes les vi cuando estuvo Proyección aquí en el coliseo, ese fue un evento generado por los actores culturales que están vinculados al tema del viaje y en mi exposición claramente dije que ésta es una iniciativa y todos los fondos que se recauden serán para pagar los viáticos y la situación de ellos, es una gestión importante y esto no es gratis, Pedro Moncayo ha estado en México por dos ocasiones representando al Ecuador, ahí fue el encuentro, el contacto, participó Egipto y ahí nació esta posibilidad de relación en el tema cultural, pero ya con la reunión con el Embajador fue una cuestión diplomática de País a País y del Cantón Pedro Moncayo al País de Egipto, por ahí está el tema de la autogestión, entiendo que muchos de los participantes también van a poner recursos en relación a cubrir ese tema.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Gracias señor Alcalde, me parece es importante el participar 18 personas, es un grupo numeroso en el que se va a demostrar los talentos que existen en nuestro Cantón y es más, los compañeros del tambor que nos han indicado son de la parroquia Tocachi, no sé si estoy equivocado, de todas maneras yo quisiera decirles que no estoy en contra, porque cuando hay este tipo de actividades me parece que hay que aprovechar haciendo este intercambio y también demostrando que este cantón pequeño, que muchas veces no conoce la gente y nosotros somos los culpables porque la juventud dicen que son de Cayambe, esas son las dificultades que hemos tenido, tienen recelo de representar a este Cantón y me alegra que en estos momentos, el grupo de valientes, de los compañeros que se van con tambores, a presentarse en el grupo de tamboristas, es importante porque es la cultura de nuestro cantón y en la actualidad hay poca gente que valora esta cultura de nuestro cantón, también fuese muy bueno que lleven algunos proyectos para que se deje insertado en esta ONG en la cual van a tener este intercambio y se pueda negociar algunas cosas importantes, ver si se logra comercializar de tantas cosas que tiene el Cantón Pedro Moncayo, puede ser en el tema de productos lácteos, procesar el tema de la harinas y otras cosas más, eso va a ser una fuente de trabajo con los pequeños huertos y a través de eso ojalá podamos seguir vendiendo directamente la producción existente de nuestro cantón, ya que poco a poco se está rompiendo el esquema de los intermediarios, aspiramos que algún rato lleguemos a las exportaciones de productos directamente al consumidor, no tengo ningún problema, como acaban de explicar, hace dos meses hicieron este evento cultural y vo había averiguado al compañero Franklin Morocho, quien me explicaba que eran recursos para este viaje, me parece muy buena iniciativa, en cuestión de los viáticos no podemos decir que no, solo decirles que se aproveche a lo máximo en esta visita y ojalá tengamos buenos resultados al regreso, hasta ahí mi primera intervención.





Primero la Gente

SEÑOR ALCALDE.- Hay una moción presentada por el señor Vicealcalde Marcelo Mora y apoya la moción el señor Concejal Santos Morocho.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor Alcalde:

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, revisando la documentación, al ser una invitación que también lo hacen al grupo ARAWIK, al Grupo Cochasquí y a usted señor Alcalde, para participar del intercambio cultural, político y de producción en Egipto, yo creo es muy importante y beneficioso para nuestro cantón participar de esta invitación, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Con la explicación que nos ha hecho, al existir una invitación y con las aclaraciones, no tengo ningún problema, solamente esperaremos los resultados en el momento del regreso, decirles que tengan un buen viaje y ojalá se pueda promocionar a lo máximo el terruño del Cantón Pedro Moncayo, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Me ratifico proponente, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, primero quiero comenzar manifestado que estas invitaciones tengo entendido es de beneficio institucional, que usted va a aprovechar en su viaje, espero que lo que allá vea y aprenda, venga y lo comente aquí que sería lo más dable, para nosotros también ver si es que el viaje ha justificado o no; segundo, me hubiera gustado mucho tener los documentos de respaldo, solamente llegó la invitación que lo hacen a usted, me hubiera gustado tener también el resto de documentos, donde justifique lo que usted dice señor Alcalde, de que es gestión suya de los costos de las personas que van a viajar y desde luego preocupa, que de pronto los costos no se justifique como quisiera o afecten en este caso a la municipalidad, me hubiera gustado también ver el costo beneficio del porqué estamos vinculados con esta Embajada, yo entiendo de que por ejemplo, hubiese llegado una invitación de la Embajada del Japón, ellos de alguna manera ya hicieron algo por nuestro terruño, por nuestro Cantón, una invitación de esa naturaleza lógicamente sería el apoyo total de mi persona; por último, sería que como patrimonio, tengo entendido de que al momento que a nuestro cantón le calificaron como Patrimonio Cultural las Fiestas de San Pedro, lo vayan dando a conocer a nivel mundial y creo es el momento oportuno para que usted allá, aproveche esta instancia y nuestro cantón, nuestras fiestas que son declaradas como patrimonio cultural sean dejado en alto, con eso señor Alcalde, deseándole la mejor de la suerte y espero y estoy seguro de que usted va a valorar mucho su estadía allá, estoy seguro de que va a ser en beneficio de nuestro cantón, no tengo ningún problema, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- En mi primera intervención había manifestado y quiero dejar claro señor Alcalde, de que el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores es la labor que deben realizar y tienen que estar haciendo, yo no dije que no han hecho nada, yo no he manifestado que no han hecho nada sino que no ha hecho mayor cosa, por eso es que la población de Pedro Moncayo y Cayambe tienen las florícolas y debía haber un impulso también desde la búsqueda de los mercados correspondientes, si usted manifiesta que están haciendo es lógico porque es un Ministerio que tiene que hacer su trabajo, también quiero manifestar que en el segundo punto del orden del día está autorizar para participar en una agenda, en cambio la invitación está al jefe de la delegación, en el cual manifiesta que usted tiene más informes pero lastimosamente a nosotros nos entregan simplemente este documento, por lo tanto, eso es lo que a mí me preocupa, yo no tengo ningún inconveniente mientras más información vaya adquiriendo y quizás algún proyecto o beneficio traiga para el cantón es mucho mejor, pero única y exclusivamente yo recibo la traducción de un párrafo, esa es mi preocupación, para dar mi voto yo sí quiero hacer la consulta al Procurador Síndico, de que en el segundo punto del orden del día está redactado una cosa y en la invitación está otra cosa, a eso es lo que yo me refería en ese tema, pensé también señor Alcalde que usted iba a clarificar, simplemente está para asistir a la invitación con una agenda, pero acá está la invitación del festival internacional de tambores, de ante mano nosotros sabemos que usted va en representación de la municipalidad, tiene que pagar el municipio los pasajes, los viáticos, subsistencias esa es la realidad, va a invertir el municipio no es un gasto es una inversión porque usted está representando al cantón, en ese tema yo no tengo ningún inconveniente, de pronto como usted manifiesta ojalá haya alguna posibilidad porque de ahí lo que más va a hacer es la promoción del cantón en general.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos en votación compañera Concejala y no podría dar el criterio en este momento el Doctor Hernán Rivera.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Nadie se ha pronunciado sobre este tema, yo manifesté bien claro, simplemente el Concejal Arturo Guasgua preguntó si se podía modificar o no el orden del día, la situación no era si había o no cómo modificar, sino simplemente si es acorde la redacción del punto a tratar con la invitación correspondiente, eso era lo que yo manifesté en la primera intervención, yo no tengo ningún inconveniente pero por esa duda, al menos yo soy muy consciente en mi accionar por lo tanto, ya tiene también la mayoría para viajar, que le vaya muy bien y que represente dignamente al cantón así como ya lo ha venido haciendo en diferentes lugares también, por esa duda que tengo no puedo aprobar en este punto del orden del día, con eso en contra de la moción.





Primero la Gente

SEÑOR ALCALDE.- Bueno gracias por el respaldo, por el apoyo, por las palabras en decir que confían en lo que uno hace, eso fue de todos más allá que hayan votado a favor o en contra, eso me alegra mucho, al final es muestra de que se valora y se reconoce lo que estamos haciendo, el hecho de estar participando en un intercambio internacional cultural ya justifica toda inversión, el generar una posibilidad de relacionamiento diplomático es el valor agregado que le vamos a sacar a este tema, si bien es cierto Pedro Moncayo va a estar posicionándose a nivel internacional, vamos a buscar que toda la información que se requiera, sea ingresada al Ministerio de Turismo y todo para que se siga posicionando este tema como tiene que ser, yo voy con muchas ilusiones, ideas, el Embajador dijo que era muy posible todas estos temas, vamos a concretarlas y una vez que allá se tengan lineamientos claros, hay una muy buena relación ya con la Embajada en Ecuador, para hacer todo el trabajo diplomático, lo otro el municipio va a financiar el pasaje y todos los gastos que cubre formalmente al Alcalde y al Director de Comunicación, a nadie más, el resto de los compañeros se financian los gastos con toda la gestión y autogestión que se ha hecho, en términos generales así está planeado la situación, es un viaje largo entiendo que son cuatro días de viaje, la agenda se plantea del 20 al 26 de abril, es decir, una semana antes tendremos que salir, yo generaré la cuestión administrativa para delegar que la Vicealcaldía asuma el tema de la Alcaldía como tiene que ser y eso se lo hará en estos días, ya no tenemos problemas de documentos, hasta el día de mañana ya regularizamos todo, necesitamos la autorización y como se ha cumplido, podemos proseguir con todo el trámite, de mi parte agradecerles muchísimo por la confianza, a los que votaron a favor y a los que no también, por valorar que a donde vamos siempre estamos pensando no en uno sino en el territorio, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con cinco votos a favor y un voto en contra, por mayoría absoluta se aprueba el segundo punto.- AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO, A PARTICIPAR DE UNA AGENDA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN, QUE SE CELEBRARÁ DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 030-2017 EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO, A PARTICIPAR DE UNA AGENDA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN, QUE SE CELEBRARÁ DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR MAYORIA

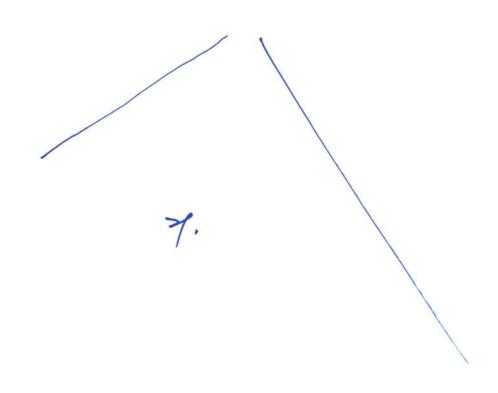
¡ Con orgullo, pedromoncayense!

ABSOLUTA RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ING. FRANK BORYS GUALSAQUI RIVERA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA QUE ASISTA A LA INVITACIÓN DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO, A PARTICIPAR DE UNA AGENDA INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN, QUE SE CELEBRARÁ DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

## SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.





(1)

# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

CAUNAUNIC PAL DE PEDRO MONCAYO

Tabacundo, 4 de abril 2017

A INFORME N° 032-2017 SM-GAD-MPM

Dr. Hernán Rivera

PROCURADOR SÍNDICO

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE

CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL

ANTECEDENTES:

DE:

PARA-

ASUNTO:

Mediante sumilla de su Autoridad inserta en oficio N° 277-GA-PA-GR-GAD-MPM-17 de fecha 20 de marzo del año 2017, suscrita Luis Catucuago Director de Gestión Ambiental del GAD- MPM, solicita informe sobre EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL, en el cual solicita informe jurídico, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Previo a emitir mi pronunciamiento es necesario hacer referencia a las siguientes disposiciones legales:

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el Art. 71 de la Constitución de la República del Ecuador, "la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos...". "....Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad, compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales..."

Que, el Art. 226 señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Art. 227 dice: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, por los principios de eficacia, eficiencia, colidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

oslou laci

¡Con orgullo, pedromoncayense!

Que, el Art. 238 del cuerpo legal invocado indica: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, las consejos provinciales y los consejos regionales"

Que, el Art. 240 inciso segundo dice: Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el Art. 83 numeral 7 señala que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.

Que, el articulo 238 consagra el principio de autonomía municipal en concordancia con el Art. 5 incisos 1, 3 y 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

### CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

Que, el Art. 249 "La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad fisica de una mascota o animal de compañía, será sancionado de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causo la muerte del animal será sancionado con pena privativa de libertad de tres a siete dias..."

### LEY ORGANICA DE SALUD

Que, el Art. 123. "Es obligación de los propietarios de animales domésticos vacunarlos contra la robia y otras enfermedades que la autoridad sanitaria nacional declare susceptibles de causar epidemias, así como mantenerlos en condiciones que no constituyan riesgo para la salud humana y la higiene del entorno.

El control y manejo de los animales callejeros es responsabilidad de los municipios, en coordinación con las autoridades de salud."

### REGLAMENTO DE TENENCIA Y MANEJO RESPONSABLE DE PERROS

Que, el Art. 19. Los municipios trabajarán en forma coordinada con las entidades públicos y privadas en programas de control de perros callejeros y capacitación en tenencia responsable.

Que, el Art. 20.- Todo perro en evidente estado de abandono o perdido, deberá ser rescatado en forma tal que no le cause dolor, sufrimiento o angustia.



(De)

## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Los municipios serán los responsables de su remoción y posterior reubicación o eutanasia según sea el caso, en coordinación con otras entidades competentes.

Los perros deberán ser entregados en adopción previamente esterilizados, inscritos, desparasitados y vacunados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

# CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala "... Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad, compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadania, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales..."

Que, el inciso primero del Art. 5 del Código Orgánico de Administración Territorial Autonomía y Descentralización dice: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gabiernos autónomos descentralizados y regimenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y árganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional";

Que, el Art. 7.- Facultad normativa.- "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esto facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley..."

Que, el Art. 53, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscolización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Que, los artículos 57 literal b) y 58 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga la atribución a los concejales de presentar proyectos de ordenanzas y a los municipios la facultad de regular mediante ordenanza, los tributos municipales, creados expresamente por la ley.

Que, el Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:



- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
- d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gabierno autónomo descentralizado municipal;
- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;

Que, el Art. Art. 166. Financiamiento de obligaciones.- Toda norma que expida un gobierno autónomo descentralizado que genere una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente.

Las tasas y contribuciones especiales de mejoras, generales o específicas, establecidas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados ingresarán necesariamente a su presupuesto o cuando corresponda, al de sus empresas o al de otras entidades de derecho público, creadas según el modelo de gestión definido por sus autoridades, sin perjuicio de la utilización que se dé a estos recursos de conformidad con la ley.

Que, el Art. 309.- Iniciativa normativa.- "Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular para formular propuestas de normas regionales, ordenanzas distritoles, provinciales o cantonales, o resoluciones parroquiales así camo su deragatorio de acuerdo con la Constitución y ley."

Que, el Art. 322.- Decisiones legislativas.- "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaria se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho dias la sancione a la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.





Primero la Gente

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar lo ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley."

### CONCLUSIÓN

Una vez revisado las disposiciones legales expuestas anteriormente y el proyecto de ordenanza materia del presente informe, Sindicatura Municipal a mi cargo concluye lo siquiente.

- El PROYICTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL, materia del presente informe cumple con los requisitos establecidos en el Art.
   322 del COOTAD, además que cada uno de sus artículos no se opone a normas de mayor jerarquia, por lo que es procedente que se continúe con el trámite de ley para su aprobación a través del Concejo Municipal.
- En el artículo 22 numeral 7 sugiero que se establezca el tiempo de los trabajos comunitarios.
- Previo a aprobarse la presente ordenanza debe cumplir con lo estipulado en el Art. 166 del COOTAD, debe establecer la fuente de financiamiento.

300

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente

PROCURADOR SINDICO

Flaborado

Dr. Hernan-Rivera

Trasould

¡Con orgullo, pedromoncayense!



Tabacundo, 20 de marzo de 2017 Oficio № 277-GA-PA-GR-GAD-MPM-17

Compañero Marcelo Mora Zurita VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la Dirección de Gestión Ambiental GAD-MPM, a la vez desearle éxitos en sus funciones.

En atención a lo solicitado, me permito presentar la propuesta de la ordenanza de perros, para el cantón Pedro Moncayo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GAD-MPM

GAO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO Primere la Gente ASESORIA-RUBIDICA RECIROPPOR CHILLICA

COSTENNO MUNICIPAL "ARBRO MONCAYO" RECEPCIÓN DE LOCUMENTOJ 2 0 MAR. 2017

| Con orgullo, pedromoncayense





Primero la Gente



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Tabacundo, 4 de abril del 2017 Oficio Nº 207-2017- SG-GADMPM

Señor Ingeniero
Frank Borys Gualsaqui Rivera
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

Estimado compañero Alcalde:

Adjunto una carpeta con documentos del proceso llevado a cabo, luego del tratamiento en el día legislativo, del Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El presente es el texto consensuado que con el Informe Jurídico se pondrá en conocimiento en Primer debate.

Se recomienda disponer a Sindicatura Municipal, emitir el Informe técnico legal.

Cordialmente,

Rodrigo Pinando Chetilo SECRETARIO GENERAL

CA, ST. 127

I Con orguilo, pedromoncayens

#### INFORME No. 005-2017

PARA:

Señor Ingeniero

Frank Borys Gualsaqui Rivera ALCALDE

FECHA: Tabacundo, 4 de abril del 2017

LEGISLATIVO: El 23 de marzo de 2017

ASUNTO:

INFORMÉ DE COMISIÓN LEGISLATIVA DEL Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

#### 1. ANTECEDENTES .-

Mediante Oficio Circular 141 A-GADMPM del 21 de marzo del 2017, se programa el día legislativo para el día 23 de marzo del 2017, a fin de realizar el análisis e informe de rigor del Proyecto de ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

#### 2. FUNDAMENTO LEGAL.

a) El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisionos, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instruciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interembretificad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".

- b) De acuerdo a lo contemplado en el literal c) del Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala \*...Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad, compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales...
- c) El Art. 55 del COOTAD.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; "e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras";
- d) El literal a) del artículo 57 del COOTAD, de las atribuciones de Concejo, establece: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"
- Conforme lo determina el Art. 249 del Código Orgânico Integral Penal. El Maltrato o muerte de mascota o animales de compañía, "La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionado de cincuenta a cien horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionado con pena privativa de libertad de tres a siete dias...."
- f) según lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros, publicado en el Registro Oficial No. 532 del 19 de febrero de 2009. Todo perro en evidente estado de abandono o perdido, deberá ser rescatado en forma tal que no le cause dolor, sufrimiento o angustia. Los municipios serán los responsables de su remoción y posterior reubicación o eutanasia según sea el caso, en coordinación con otras entidades competentes. Los perros deberán ser entregados en adopción previamente esterilizados, inscritos, desparasitados y vacunados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- INFORME LEGISLATIVO.- Siendo las 9h20 del día jueves 23 de marzo de 2017, el señor Marcelo Mora, Vicealcalde, Presidente de la COMISIÓN, instala la reunión legislativa dando la bienvenida con el siguiente Orden del día:





Primero la Gente

- Registro de asistentes.- Se constata la asistencia de los señores: Arturo Guasgua, Concejal; Santos Morocho, Concejal; Ing. Verónica Sánchez, Concejala; Lcda. Martha Toapanta, Concejala; y, Sr. Marcelo Mora, Vicealcalde que preside la comisión,

  - Dr. Hernán Rivera, Procurador Sindico, Rodrigo Pinango Castillo, Secretario de la comisión;
- b) Palabras de introducción al análisis del Proyecto, por parte del Marcelo Mora, Presidente de la Comisión.

En un ambiente de cooperación y aportes, se revisa la estructura, forma y contenido los mismos que quedan en incorporados en el Proyecto.

- 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
  - a) Se recomienda que el señor Alcalde disponga al señor Procurador Síndico, elaborar el Informe técnico jurídico y de ser favorable, Secretaría General habilite el conocimiento y considere en el Orden del día, la aprobación en segundo debate por parte del pleno del Concejo Municipal;
  - Se adjunta un ejemplar de la Ordenanza revisada y consensuada,
  - c) LA COMISIÓN RECOMIENDA que una vez que cuente con el informe técnico legal, el Proyecto se incorpore dentro del Orden del día de la sesión ordinaria o extraordinaria de Concejo, para que sea conocido en Primer debate por el seno del Concejo Municipal.

Siendo las 11h20 la comisión da por concluida la jornada legislativa.

Sr/Marcélo Mora

VICEALCALDE PRESIDENTE COMISIÓN

Ing. Verónica Sánchez CONCEJALA

Sr. Arturo Guasgua CONCEJAL

Loda, Martha Toapanta CONCEJALA

Sr. Santos Morocho CONCEJAL

Rodrigo Pinange Castillo SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN





Tabacundo, 06 de Abril del 2017 Oficio N°- 356- DGA-PM

Compoñero Marcelo Mora VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO Presente. -

facte do infined Kenses to da Enderanzo.

De un consideración

Reciba un cordial y atento saludo de parte de Gestión Ambiental del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Por medio del presente, me permito adjuntar el Informe T Nº125-GA-PA-GR-05-04-2017 suscrito por Geovany Rivera Técnico de Biodiversidad, Parques y Jardines, referulo a la propuesta de Ordenanza de Perros para el Cantón Pedro Moncayo, para su revisión y anólisis

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atemañente,

LAS Councided GESTION JOBBIENTAL GAD-MPM. KEGS

et archiva

CENTION PETRIC MONCETO
Primers in Sport
VOCA File CF4 SPFA
SEX SERVE FOR
PCTIO
10000 100

Colodoral Section

PART OF OH OG

16438 2610A | 5013





Primero la Gente

# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO GESTIÓN AMBIENTAL



INFORME TÉCNICO No. 125-GA-PA-GR-05-04-2017

ASUNTO: informe previo a la ordenanza de perros, en el cantón Pedro Moncayo.

Fecha de elaboración: 05 de abril de 2017.

#### 1. ANTECEDENTES:

La Dirección de Gestión Ambiental del GAD-MPM, es el ente competente de regular y normar la tenencia, crianza, reproducción y comercialización de perros en el cantón. Para lo cual se ha procedido a presentar una propuesta de ordenanza, misma que fue ingresada a vicealcaldía con fecha de 20 de marzo del 2017 y con oficio N° 277-GA-PA-GR-GAD-MPM-17, para que sea analiza y puesta a consideración en sesión de consejo.

#### 2. OBJETIVO

Normar el cuidado, crianza, reproducción y comercialización de perros en el cantón Pedro Moncayo, a través del cumplimiento de la ordenanza propuesta.

#### 3. MARGO LEGAL

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL - COOTAD

Art. 7.- Facultad normativa - Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las lacultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

### DESARROLLO

La propuesta de ordenanza de perros presentada, se ha realizado considerando la problemática que tiene nuestro cantón con respecto a la circulación, sin control de perros por los espacios públicos, como: calles, parques, complejos deportivos, unidades educativas, etc. Donde estos animales van generando malestar, desorden, pues estos seres se dedican regar la basura que se encuentra en los basureros o en los espacios que esta destinados a depositar la basura para que recoja el recolector, además al ser animales que tiene ningún control sanitario son transmisores de enfermedades.

Una vez aprobada la ordenanza, está previsto realizar varias actividades que permitan aplicar la normativa tal como está escrita, entre las actividades previstas realizar son: construir un albergue para ubicar a los perros que han sido recogidos,

¡Con orgullo, pedremoncayens



contratar un médico veterinario, para que realice la evaluación y control médico de los perros que ingresen al albergue, disponer de la alimentación necesaria para el mantenimiento de estos seres, disponer de medicamentos para el buen cuidado sanitario de los canes y disponer de movilización para realizar el control y transporte de perros hacia el albergue.

Considerando lo antes mencionado, la Dirección de Gestión Ambiental solicitara que para el año fiscal 2018, se disponga la creación de partidas presupuestaria para la ejecución de todas las actividades necesarias previas a la aplicación de la ordenanza.

## 4. CONCLUSION:

- La municipalidad, para el año fiscal 2018, deberá disponer de partidas presupuestarias para la ejecución de las actividades previstas, antes de aplicar la ordenanza.
- El GAD municipal de Pedro Moncayo deberá disponer de un espacio físico para realizar la construcción del albergue.

## 5. RECOMENDACIONES:

- Considerar que el albergue sea construido en el sector de Moronga, donde actualmente funciona el relleno sanitario del cantón.
- Se considere disponer de un profesional (médico voterinario), para que realice la atención, cuidado y control sanitario de los perros que ingresen al albergue municipal.
- Previa a la aplicación de la ordenanza, se socialice a través de una campaña informativa a la ciudadanía y por los diferentes medios de comunicación que se dispone en Pedro Moncayo.

Atentamente

Geovany Rivera

TECNICO BIODIVERSIDAD, PARQUES Y JARDINES GAD-MPM





Primero la Gente

# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



### 6. AMEXOS

de inviness	GANTIDAD	PRESQUINCIA	COSTG	COSTO OTAL	Mons as a	COSTO TOTAL
attempte de perme			IL	l.		
Contract and sydnates	20.00	. 1	5 1 000.00	\$ 20 000.00	\$ 20 000.00	\$ 20-1400 000
Subtotal actividael 1.1			·		\$ 20 000 00	\$ 20 000,00
disentating medicinas					**************************************	-
Almendo Bilera* Es persos	1643.00	12	5.468.00	\$ 5 616 00	Shelved	\$5,610,00
Kirt themestic accordion por a 15	1.00	U	4.200.00			
(47947)	146		\$ 200.00	\$ 7 400.00	\$ 2 100 00	\$5.60000
			I			
Sal Emal actionised 1.2	L.				58.0took!	\$ 8 0 15 00
L.1 Mercularia profesional						
yet Sovert)						
Property and the standard	12.00	1	\$ 1 212 00	\$ 14 544.00	5 14 544 (0)	\$ 14 544.00
ties one terrior surfile	3.00	1	51712.00	5 1 717,00	3121/00	\$1712.00
for my poster addo	1.00	1	\$ 390.00	\$ 390.60	\$ 350,00	5 390.04
Sindus de miserva	1.00	1	\$12)2.00	\$ 1 212.00	5.1.712.69	\$3.712-00
grets gatinost	1.00	1	5 1 694-38	5 1 (94.39)	5 1 691 30	\$ 1 664.36
Sult total actividant 1.3.					5 15 05 / 34	\$ 19.653,30
1.4 modificación	1				-	
adenisie ion de vehiculo	1.60		\$ 20 000.00	\$ 20 900,00	\$ 20 000.00	\$ 20 098.00
me the simulate de velticale	1.00	12	\$ 1 000.00	\$ 12 000,00	\$ 17 000.00	\$ 17 000.00
Sociated activisted 1 4.					\$ 32 000.00	\$ 32 000.00
CO	STO TOTAL MEN	SUAL/COSTO TO	TAL		\$ 79 068.38	\$ 79 058.38

j Con orgullo, pedromonceyen<sup>ce</sup>

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Tomo la palabra un poco para explicar y agradecer una vez más a los compañeros Concejales, fruto de la experiencia de las salidas a los hermanos Cantones de nuestro País, se ha recopilado algunas experiencias importantes, una de ellas es sin duda generar una ordenanza que permita regularizar el cuidado, manejo de las mascotas que tenemos en casa en especial de los perros, dado que

¡Con orgullo, pedromoncayense!

en este territorio es uno de los problemas que en las zonas urbanas con mayor incidencia en el tema de residuos sólidos que es la basura, es un problema muy serio que atravicsa nuestro cantón y no lo hemos logrado superar, esa experiencia nos ha permitido venir con otras visiones y por eso mi alegría de que usted viaje señor Alcalde porque siempre hay algo que aprender y algo nuevo que traer y estoy seguro que así será, hemos trabajo con la Dirección de Gestión Ambiental para proponer al Concejo Municipal una ordenanza que permita regularizar este cuidado y manejo de las mascotas, en ese sentido hemos trabajo y una vez elaborado la ordenanza lo hemos debatido también en una sesión legislativa, faltaba el informe jurídico y técnico que ya nos han pasado también, con los elementos que tenemos señor Alcalde, señora Concejala, señores Concejales quiero elevar a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día que es: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

SEÑOR ALCALDE.- Es una Ordenanza importante desde mi punto de vista también, yo quiero valorar ese tema de haber propuesto, es una iniciativa legislativa de parte del compañero Vicealcalde, ya se analizó y discutió en la sesión legislativa, tenemos los informe jurídico y técnico, es decir, tenemos todos los elementos, luego de esto pasará a la comisión que corresponda para que realicen los informes y de ser pertinente, si considera la comisión realizaremos una nueva legislativa o si no, se pasará a segundo debate, con estos antecedentes y en este contexto pongo en debate el tercer punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra Concejala Lcda. Martha Toapanta.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Bueno en este punto del orden del día, se ha analizado la ordenanza dentro del jueves legislativo, se ha revisado artículo por artículo, pero hay más que pulir, dentro del informe técnico que presenta en las recomendaciones manifiesta que es importante disponer de un profesional veterinario para que realice la atención, cuidado y control sanitario de los perros que ingresen al albergue municipal, ese tema habíamos hablado dentro de la ordenanza que debe haber y ahora más que nunca con la recomendación técnica, se debe establecer el análisis correspondiente en el artículo de la ordenanza, para eso usted había manifestado que se va a realizar un convenio con el Consejo Provincial, al momento de aprobar en segundo debate no queremos de que haya una nueva contratación, porque ahorita no está constando dentro del presupuesto eso se había analizado, como es en primer debate no tendría ningún inconveniente, solo quiero manifestar que en el análisis de esta ordenanza no estuvo presente el técnico responsable y sería bueno de que en el siguiente análisis que se realice esté presente el técnico, no tengo ningún inconveniente, con eso, apoyaría la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Solamente dos elementos, hemos adelantado las conversaciones con el Gobierno de la Provincia de Pichincha, estuvo aquí el responsable de Economía Popular Solidaria, quienes llevan adelante una serie de temas y están a cargo de la clínica veterinaria, ya se ha planteado esta iniciativa, están listos para llegar a los acuerdos que sean necesarios, por otro lado, el convenio que tenemos con la Universidad Central del Ecuador, también tienen la facultad de veterinaria, ahí hay otro elemento que ya está



Primero la Gente

firmado y está en proceso de ejecución, dicho esto, hay una moción presentada por el señor Vicealcalde Marcelo Mora y apoya la moción la señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

Sírvase tomar votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Procedo a tomar votación Señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL JOSÉ CACUANGO.- Señor Alcalde, si me permite razonar mi voto, quiero felicitar al señor Vicealcalde, por este trabajo que está realizando al presentar este proyecto de ordenanza sobre la protección y cuidado animal, como usted manifestó, es verdad que se va dando un problema con el tema de la basura por los perros callejeros y al haber un albergue para estos animales, se irá dando solución a esta problemática, con esto, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- En esta ordenanza que se ha trabajado, al existir un informe jurídico y técnico del departamento de Gestión Ambiental, en el análisis y discusión habíamos tomado en cuenta algunas cosas, la comisión pertinente tendrá que convocar nuevamente y hay que pedir a que estén presentes los técnicos del Consejo Provincial de Pichincha, incluso no es que entra en función inmediatamente esta ordenanza, sino entraría en función el año que viene, hay que hacer constar en una partida presupuestaria, estamos sumamente claros, no tengo ningún problema, porque en verdad se ha visto bastantes perros vagabundos o callejeros, por eso me parece importante la creación de esta ordenanza, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR VICEALCALDE MARCELO MORA.- Señor Alcalde, si me permite un par de aclaraciones, efectivamente la ordenanza tiene dos lógicas, la primera es que si se logra hacer lo que el señor Alcalde ya lo dijo y es real, si se llegan a los convenios con las instancias de rigor, básicamente los costos estarían siendo cubiertos de una manera inmediata, eso va a posibilitar hacer de una manera mucho más rápida; la otra es efectivamente, que si no se tuviese los recursos, pasaría un año hasta tener una partida presupuestaria, pero nosotros estamos comprometidos con esta ordenanza, estamos muy serios y seguros de lo que estamos haciendo, esta mañana se ha dispuesto señor Alcalde, para que se hagan equipos de trabajo para ir a socializar en los diferentes barrios urbanos, porque debe quedar claro que no podemos actuar mientras la gente no tenga cabal conocimiento de que es lo que va a suceder en el territorio, en la zona rural también se tendrá que informar pero será de menor impacto, la otra situación, es que efectivamente en el relleno sanitario podemos realizar la infraestructura señor Alcalde y hemos analizado con todo el equipo para ver el mejor lugar y es precisamente ahí donde vamos a establecer un lugar para que se haga todo este tema del albergue y la ordenanza tiene que ver con el cuidado y protección, con responsabilidad desde el dueño de las mascotas y también una vez que los rescatemos nosotros, obviamente va a estar garantizado porque también se piensa en el tema de adopción, en el caso de que eso fuese pertinente, así que es viable,

quiero agradecer a todos los compañeros Concejales, con eso, como proponente, a favor de la moción.

SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO.- Señor Alcalde, permítame razonar mi voto, sin el afán de desmotivarle al compañero Vicealcalde Marcelo Mora, pero veo que este proyecto, como es en primer debate lógicamente va a tener el apoyo, en el segundo debate hay que aclarar muchas cosas, sobre todo en el tema presupuestario, yo le veo bastante complicado, yo siempre digo que un proyecto como el que yo tengo de la seguridad son 50 mil dólares, yo tengo que compartir con participación ciudadana y no veo esa comparación de beneficio que va a tener ese proyecto de ordenanza, al mismo tiempo también me preocupa, ya que de esta ordenanza va a ser beneficiada el sector urbano de nuestro cantón, yo me hago la pregunta, ¿qué pasaría cuando esos animalitos vienen de las zonas rurales a las zonas urbanas? me parece que por ahí es el trabajo que nosotros debemos profundizar para ver el beneficio que va a causar con este proyecto de ordenanza, por el momento no tengo ningún problema, hay una recomendación técnica ya hecha, con eso, a favor de la moción.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Al ser en primer debate no tengo ningún inconveniente, pero tenemos que hacer nuevamente el análisis dentro del jueves legislativo, ahí clarificaremos algunos temas, con eso, a favor de la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, los temas de las propuestas son para debatirlas, analizarlas, esta primera aprobación ya nos permite llegar y profundizar en el debate por la similitud y la orientación que tiene el tema de la ordenanza, tiene mucho que ver con Ambiente y todo, así que pasará a la comisión de medio ambiente, me gusta mucho la idea de activar el tema de la socialización y con mucho gusto, a favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, con seis votos a favor, por unanimidad aprueba el tercer punto.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

RESOLUCIÓN № 031-2017 EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, PARA SU ANÁLISIS E INFORME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.



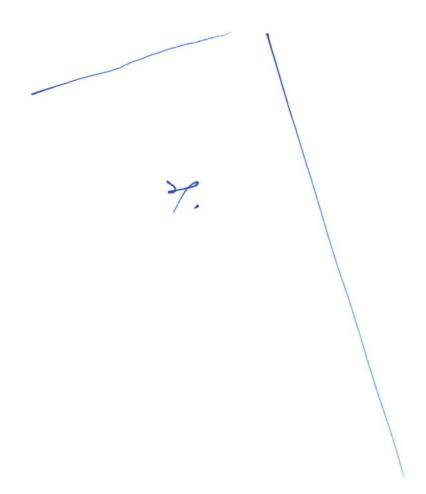


SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Tenemos comunicaciones recibidas?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sí señor Alcalde, tenemos una comunicación.





Sint.

Tabacundo, 6 de abril del 2017

INFORME N° 034

DE:	Arq. Jaime Gallardo Montenegro DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	
PARA:	Sr. Ing. Frank Gualsaquí Rivera ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
ASUNTO:	EDIFICIO DE OFICINAS DE LA COOP. DE AHORRO CREDITO PEDRO MONCAYO	Y

### ANTECEDENTE.

En la Dirección de Planificación el día 20 de febrero del 2017 ingresa el proyecto arquitectónico de las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo, proyecto que se encuentra ubicado en la calle Gonzales Suarez entre las calles Bolivar y Sucre, se emite un informe desfavorable APC 025-2017 con fecha 24 de febrero del 2017; se reingresa el proyecto el 06 de Marzo del 2017

### INFORME TÉCNICO.

Una vez revisado el proyecto se pudo observar que se trata de una construcción de 1798.12m², de los cuales 449.66m² son de subsuelo de estacionamientos para 11 vehículos y generador, en planta baja, el área cubierta es de 494.61m² y el terreno es de 494.61m², es decir se ocupa un 100% del terreno que sobrepasa lo establecido como Coeficiente de Ocupación del Suelo que es del 75%; el subsuelo, el mezzanine y la planta baja al ser adosados a los dos lados laterales y al lado posterior tienen poca iluminación natural y ventilación, los pisos superiores restantes tienen iluminación y ventilación frontal y posterior, el número de pisos de la construcción incluyendo el subsuelo y el mezzanine son cinco por lo que fue necesario la instalación de un ascensor; y, la altura del edificio es de 15.30m sobrepasando la altura máxima permitida, que según el Informe de Regulación Municipal No. S727 es de 9.00m.

### CONCLUSIONES.

Según el análisis de los planos se concluye lo siguiente

- El proyecto no cumple con el COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo) que es el porcentaje del área bruta en planta baja en relación al área del terreno.
- No cumple con el coeficiente COS Total (Coeficiente de Ocupación del Suelo Total) que es el área bruta total de construcción en relación al área del terreno.

- 6041017 06 041017 9. guar





Primero la Gente



## GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



 Al realizar el subsuelo hay que tomar las medidas necesarias de seguridad para no ocasionar debilitamiento en las cimentaciones de las construcciones que se encuentran adosadas al terrano. (existe una construcción patrimonial adosada).

4 La calle Gonzales Suarez en el tramo en donde se realizará el proyecto es angosta (8.20m), y los 11 parqueadoros programados no serian suficientes para abastecer la demanda de parqueo para los usuarios y funcionarios de la Cooperativa; y, se podría ocasionar congestión vehicular en el sector.

### RECOMENDACIÓN

- Para poder aprobar los planos a pesar de no cumplir con el COS, COS TOTAL, ALTURA MÁXIMA PERMITIDOS, y con las observaciones realizadas, la Dirección de Planificación requiere de una resolución del flustre Consejo Municipal en los términos senalados anteriormente.
- Técnicamente no se puede cambiar el COS, el COS TOTAL y LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA de un solo predio ya que el estudio para determinarlos es del análisis del sector (capacidad de redes de alcantarillado y egua potable, densidad poblacional, etc)
- Al tener conocimiento de que la Coop, tiene otro terreno en la ciudad de Tabacundo de aproximadamente 18,000 m² con frente a la calle Sucre misma que tiene un ancho de 12m y cuenta con todos los servicios incluido transporte (linea de busos); se recomienda que el proyecto se lo ejecute en éste terreno generando así otro polo económico de desarrollo en la ciudad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley

Atentamente

Arq. Jaime Gallardo M DIRECTOR DE PLANIFICACION.

SEÑOR ALCALDE.- Les hemos entregado en este momento una comunicación y es más bien un informe técnico que sale desde la Dirección de Planificación y a raíz de esto yo quisiera por información a ustedes, pedirle al compañero Vicealcalde, responsable de gestión del territorio, poder valorar el procesamiento de esta información, compañeros Concejales hace algún tiempo estuvieron aquí la Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo y por unanimidad se planteó el respaldo político para la iniciativa de construir un edificio moderno aquí en la ciudad de Tabacundo, la propuesta inicial que nos hicieron y que se ha planteado ya dentro de los documentos, es hacer en el mismo espacio donde está el edificio de la Cooperativa, luego del análisis técnico, hay un informe del Arq. Jaime Gallardo, Director de Planificación y como nosotros dimos nuestro compromiso político de apoyar y respaldar, también tenemos que valorar mucho las restricciones o los problemas alrededor de esa propuesta, estamos valorando y queremos compañero Vicealcalde, poder reunirnos con ellos para hablar sobre estos temas y poder llegar a los acuerdos necesarios. Tiene la palabra Arq. Jaime Gallardo, si nos da una explicación.

ARQUITECTO JAIME GALLARDO, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACION.- Señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, buenas tardes.

El informe que se ha realizado es en base al proyecto presentado, mediante un análisis y realmente ocupa el 100 % del terreno, el coeficiente de ocupación del suelo que es el área bruta tota en relación al terreno está ocupando el 100 % de acuerdo a la línea de fábrica y el informe de regulación, nosotros solo tenemos el 75 % entonces no estarían cumpliendo; en relación a la altura máxima, en el informe está 15.30 metros y según la línea de fábrica nosotros tenemos aprobado solamente 9 metros, entonces, para aprobar este proyecto no podríamos nosotros solamente coger y cambiar la línea de fábrica, porque la línea de fábrica es un estudio que se hace de todo el sector, no sería factible desde mi punto de vista, cambiar a todo el sector la línea de fábrica o a un terreno solamente, no sería técnicamente dable, existen algunos otros temas que están en el informe como por ejemplo, la calle González Suarez tiene un ancho de 8 metros, nos ocasionaría también un poco de conflicto vehicular, asimismo, hacen una inversión para hacer un proyecto de un subsuelo con una inversión de 108 mil dólares para 11 parqueaderos, como que no es justificable por ahí, además hay una casa patrimonial que podría ocasionar problemas en la cimentación, entonces, sí le veo complicado el proyecto; conocemos que disponen de otro terreno en la calle Sucre, la misma que tiene una vía de 12 metros y de aproximadamente 18.000 mil metros cuadrados, por alú pasan una línea de buses y tenemos todos los servicios básicos, es una sugerencia que el proyecto se lo realice ahí, la idea sería que bajo resolución de Concejo se pueda aprobar este proyecto, ahí en el sitio o sino simplemente, decirles que técnicamente no es posible que se acople a la línea de fábrica, reglamentos y ordenanza o sino, que se lo realice en otro sitio, ese es mi informe señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quisiera recordarnos de que nosotros dijimos que les dábamos todo el apoyo político para que esto se resuelva, nos encontramos con todos estos detalles técnicos que sí nos parece muy prudente hacerles conocer, porque en algún momento les dirán ¡qué pasa con el acuerdo que quedamos! todo esto puede pasar en la medida de que el Concejo resuelva autorizarles ahí, les voy a pasar al Concejo para ver si aprobamos o no, con todas esta situaciones, si el Concejo dice sí, nos vamos; hay un par de opciones que hemos conversado con los compañeros de la Cooperativa y quisiera que se valore compañero Vicealcalde, tienen un terreno en la prolongación de la calle Sucre es muy bueno para la consolidación Urbana, estaría ideal, me permito también decirles el planteamiento que veníamos conversando, ustedes conocen el sitio del antiguo cementerio ahí hay un espacio ideal con calles amplias, con posibilidad de parqueaderos, de parques y ahí levantar una infraestructura moderna podría ser una opción, eso también es del Municipio, tendría que permutarse por algún terreno de la Cooperativa, nos interesa el terreno que está en la prolongación de la Calle Sucre, porque estamos a punto de llevar



Primero la Gente

adelante un plan de vivienda municipal, está a punto de cerrarse ya todos los acuerdos, vamos a entrar en un proceso de vivienda social y creo que el terreno de atrás quedaría perfecto para hacer ese tema, compañero Vicealcalde, dejo en sus manos el tema de la gestión, de la negociación respecto de este informe y que se nos comunique en las próximas sesiones, para nosotros poder dar respuesta a este compromiso político que hicimos aquí en el Cantón Pedro Moncayo, hasta ahí compañeros.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Nosotros como Concejales y como Autoridades, dentro de la inversión ya es problema de la Cooperativa cómo ellos establezcan la inversión correspondiente, la sugerencia del área técnica respecto a la inversión no es vinculante para nosotros como Concejo Municipal y como Alcaldía, porque es el presupuesto propio de la Cooperativa, nosotros al momento de haber analizado el plan físico del cantón Pedro Moncayo, en el inconveniente que manifiesta dentro del informe, con respecto de la altura porque la ordenanza dice solo hasta nueve metros, pero las construcciones superiores a los nueve metros se manifestó bien claro, que deben cumplir como establecen las normas legales, por lo tanto, no es que la ordenanza impide hacer esta situación de la altura, eso también que quede bien claro, también otra situación señor Alcalde, si usted va a pasar este tema al Concejo Municipal también tenemos que conversar incluido ustedes señor Alcalde, con los compañeros de la Cooperativa, usted ha manifestado de las posibilidades de dar otro espacio físico, por lo tanto debemos ver que responden a esa situación, cuál sería su decisión respecto al proyecto y si ellos manifiestan que quieren hacer el proyecto en el mismo lugar donde estaba establecido, ahí sí sería de tomar nuestra decisión como Concejo Municipal, haciendo el análisis correspondiente, por lo tanto sería bueno señor Alcalde de que se les invite a la próxima reunión para conversar,

DOCTOR HERNÁN RIVERA, PROCURADOR SÍNDICO.- El día viernes anterior me encontró el señor presidente de la Cooperativa Pedro Moncayo y había recibido un documento de la Dirección de Planificación en la que efectivamente estaban negando el trámite del proyecto que está actualmente donde funciona la Cooperativa, me dio el documento para que lo analice si cumple o no con las disposiciones legales y ese es uno de los grandes problemas que tenemos acá, que se emiten actos administrativos sin las motivaciones correspondientes, él me manifestó que había un compromiso con los Concejales, se comprometieron en ayudarnos en este tema, pero de qué manera nos están ayudando, eso es lo que me hacía mención, con una resolución del Concejo podríamos dar viabilidad a este proyecto que se lo está planteando, porque estamos dentro de las competencias y como hay un compromiso de cierta manera político y así daríamos viabilidad al proceso que tienen proyectado donde actualmente existe la construcción de la Cooperativa, porque lo otro todavía es incierto, se podrá dar el tema de la permuta o no se podrá dar, esa es una posibilidad que podría darse, eso es lo que podría informarles.



SEÑOR ALCALDE.- Cualquiera que sea el escenario tiene que haber una resolución del Concejo, si decidimos que sea ahí mismo con todas estas salvedades después de la reunión que les estoy pidiendo al área de infraestructura, si se insiste y quieren invertir ese ya no es problema nuestro, el tema es que hay observaciones técnicas que pueden ser superadas con una resolución del Concejo, si hay la permuta o el cambio también tiene que entrar al Concejo y autorizar, las situaciones políticas no pueden estar lejos de un informe técnico, no quiero faltar al compromiso que hicimos en ayudarles, en apoyarles y ver cómo sacamos, hay un informe y ciertos elementos que si hacen ahí mismo tendrían que considerarlo, que nos den las garantías como por ejemplo que la casa que está junto y que es matrimonial no sea afectada y todas las condiciones técnicas, ahí nosotros diremos sigan no hay problema, les vamos a dar toda la información para que se reúnan y esperamos en la próxima reunión legislativa o de Concejo también tratar sobre ese tema.

SEÑORA CONCEJALA LCDA. MARTHA TOAPANTA.- Le está delegando al compañero Vicealcalde para analizar técnicamente todo el proceso, pero desde mi punto de vista si se va a realizar el cambio del espacio físico de la manera legal eso debe ser de fondo, lo primero si es posible o no es posible, porque el terreno municipal va a ser entregado legalmente a la cooperativa y el terreno de la Cooperativa legalmente a la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Por supuesto que tiene que ser legalmente, no hay otra forma de hacerlo y por supuesto que es permitido. Doctor Hernán Rivera si nos ayuda con una explicación.

SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO.- Gracias por permitirme aclarar, dentro de la ley establece la posibilidad de permutar los bienes, con la autorización del Concejo Municipal, hasta se puede realizar la venta cumpliendo con los procesos legales.

SEÑOR CONCEJAL ARTURO GUASGUA.- Nos ha llegado un documento firmado por los nueve compañeros opositores a este proyecto, existe el compromiso de nosotros y sabemos que el dinero no es de la municipalidad, pero desde la parte técnica de debe cumplir con todas las normas técnicas de lo que ellos están planteando para la construcción, más allá de estar negociando para mí sería bueno de que se convoque a los compañeros dirigentes de la Cooperativa y se consensúe claramente con la parte que ellos han propuesto y como nosotros habíamos dado nuestro respaldo, no podemos quitar porque si no van a decir, ellos nos apoyaron en primera vez y en esta nos quitan el respaldo, para mi sería que más bien la construcción como tal se cumpla como están planteando ellos, si ellos tienen que invertir 100 mil dólares para el parqueadero subterráneo es problema de ellos, nosotros no podemos hacer ninguna sugerencia como tal, más bien sería bueno que se convoque y que se digan las cosas y de ser posible nosotros daremos la resolución del Concejo y que se cumplan con todas las normas correspondientes.





Primero la Gente

SEÑOR ALCALDE.- Estamos de acuerdo y esa es la lógica que vamos a hacer, tendremos la última conversación a ver si podemos cerrar algún acuerdo y el acuerdo que se cierre lo sostendremos como compromiso político, dhay alguna otra comunicación señor Secretario?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, no tenemos otra comunicación recibida.

SEÑOR ALCALDE.- Una vez agotados los puntos del Orden del día, doy por finalizada la sesión de Concejo Municipal, señora y señores Concejales, muchísimas gracias por su participación.

Se da por terminada la sesión de Concejo, siendo las dieciocho horas con treinta minutos

(18H30).

Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera

ALCALDE

Sr. Marcelo Mora
VICEALCALDE

Lcda. Martha Toapanta

**CONCEJALA** 

Sr. Arturo Guasgua

CONCEJAL

Sr. Santos Morocho

CONCEJAL

Sr. José Cacuango

CONCEJAL

Rodrigo Pinango Castillo

SECRETARIO GENERAL

¡Con orgullo, pedromoncayense!

· · · · · · ·